

Bucaramanga, 21 de mayo de 2018

Señor(a)
CLAUDIA MERCEDES LOZANO PICON
Representante Legal
ELECTRO SOFTWARE LTDA
NIT. 800.142.557-1
Carrera 29 No. 45-94 Oficina 403
Centro Empresarial Hotel Dann Carlton
Bucaramanga-Colombia

Asunto: Aceptación de renovación Nro. 1. Contrato CT-2017-000042
Objeto: SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ENERGIS.

Le comunico que ESSA aceptó la renovación Nro. 1 del contrato del asunto y de conformidad con lo manifestado en las intenciones de renovación (ESSA comunicación de fecha 5 de abril de 2018 y respuesta y oferta comercial del contratista de fecha 10 de mayo de 2018), se modifican las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

Se mencionan a continuación las actividades los cuales estarán gravados con el IVA del 19% (B).

Concepto	Valor Neto	% IVA	Valor del IVA	Valor Total
A. Servicio de mantenimiento a distancia del programa Producto Software EnerGis	\$27,994,401.00	0%	\$0.00	\$27,994,401.00
B. Servicio de actualización del programa Producto Software EnerGis	\$24,825,223.00	19%	\$4,716,792.00	\$29,542,015.00
Total	\$52,819,624.00			\$57,536,416.00

Los datos de la renovación son:

ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN 01 AL CT-2017-000042

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
Carrera 19 No. 24 - 56
Bucaramanga, Santander, Colombia (680011)
PBX: 57 (7) 633-9767, 630-3333, Fax: 57 (7) 642-3236
web site: www.essa.com.co, e-mail: info@essa.com.co

ÍTEM, DESCRIPCIÓN:

APLICATIVO
1 Software para el Registro y Administración de Subestaciones de Potencia y sus elementos
2 Software para la Ubicación Óptima de Subestaciones de Potencia
3 Software para la Administración de Redes de Distribución
4 Software para la Ubicación Óptima de Condensadores
5 Software Re-configurador Topológico en Redes de Media y Baja Tensión
6 Software para el cálculo de niveles de Corto Circuito
7 Software para realizar Proyecciones de Demanda
8 Software para la Ubicación Óptima de Puntos de Transformación
9 Software para la gestión de Ordenes de Trabajo (ODT)
10 Software para la Valorización de Activos Fijos
11 Software para gestionar la Calidad de Servicio (FES y DES)
12 Software para la Administración de Tablas Maestras
13 Software para la Administración de Cuadrillas
14 Software para el Registro de Medidas Eléctricas en Subestaciones de Potencia
15 Software para el Registro de Medidas Eléctricas en los Puntos de Transformación MT/BT
16 Software para el Registro de Interrupciones en Subestaciones de Potencia
17 Software para el Registro de Interrupciones en Redes de Distribución
18 Software para el Reportes y Normalizaciones de Daños
19 Software para la Elaboración de Presupuestos, Ejecución y Liquidación de Obras eléctricas Tension
21 Software para el Análisis de Flujos de Potencia y Energía Radial en Circuitos de Baja Tension
22 Software para el Análisis de Medidas en Subestaciones de Potencia y Puntos de transformacion MT / BT
23 Software para el Análisis de Interrupciones
24 Software para el Análisis de Disponibilidades de Nuevas Cargas
25 Software para la Desagregación de Pérdidas y Balances de Potencia y Energía
30 Software para el Manejo de la Normatividad de Construcción y el Control Georeferenciado de Materiales Eléctricos:

Valor: El valor de la presente aceptación es DETERMINADA por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$633.835.488,00) más IVA de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$56.601.508.44) para un total de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 690.436.996,44).

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco días (365) días calendario.

Inicio: 23/05/2018. **Terminación:** 22/05/2019

Estampilla; Pago de veinte (20.00) pesos por cada mil (1,000.00) pesos o fracción de mil del valor total del contrato excluyendo el IVA correspondiente a la estampilla Pro Electrificación Rural según (Ordenanza 033 de 2017) y el diez por ciento (10%) adicional sobre el valor liquidado por pago de la Estampilla Pro-Electrificación Rural según (ordenanza 012 de 2005, 077 de 2014 y Decreto 00005 de 2006) por concepto de servicio de automatización y sistematización, los cuales se retendrán por ESSA según la cuantía del contrato si es indeterminada la base gravable la constituye la totalidad de los valores que son ingresos para el contratista en el desarrollo del contrato, si es determinada siempre que el valor del contrato sea inferior a las 3700 UVT y superiores a la cuantía mínima (1SMLMV), se efectuará la retención en la fuente sobre cada pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero.”

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- Gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de una garantía nueva que ampare las siguientes obligaciones:

RIESGO ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA	
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Igual al termino de ejecución del contrato, con vigencia desde la firma del mismo hasta su terminación y (03) meses más.	En este amparo el tomador será el Contratista, asegurado ESSA y el Contratista y como beneficiarios los terceros afectados. La póliza se modificará de conformidad con el valor final del contrato y la fecha de recibo. La anterior garantía deberá ser otorgada por entidades aceptadas por la EMPRESA y aprobadas por la misma. Las primas que ocasionen esta garantía será a cargo del CONTRATISTA
Salarios, prestaciones sociales e indemnización	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años mas	
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Con vigencia desde la firma del mismo hasta su terminación y tres (03) meses más.	

- Enviar el certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal.

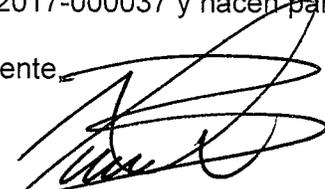
Los documentos enunciados anteriormente para la formalización de la renovación deberán radicarse en físico en el sistema de información documental de ESSA y remitirse al Área de Suministro y Soporte administrativo, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación.

Documentos necesarios para el inicio de la ejecución:

1. Hojas de vida del personal con sus respectivos soportes, requeridos en la solicitud de ofertas:
 - Certificados académicos de estudios expedidos por las correspondientes instituciones educativas.
 - Tarjeta o matrícula profesional del Ingeniero, técnico o tecnólogo.
 - Certificados de experiencia laboral (en donde se especifique la fecha de inicio y la fecha de terminación, así como las funciones desempeñadas en el cargo).
 - Certificados adicionales solicitados en el pliego de condiciones, para desempeñar las actividades requeridas en el contrato (certificado de alturas).
2. Contratos de trabajo, copia de la cedula de ciudadanía y afiliaciones al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, ARP, Caja de Compensación), del personal operativo que dispondrá para la ejecución del contrato que no se enmarca en el personal señalado en el numeral 1.
3. Planes, programas y documentación técnica solicitada en el pliego de condiciones (que apliquen):
 - Plan o programa de seguridad y salud en el trabajo

Continúan vigentes las demás disposiciones de la (solicitud de oferta o pliego de condiciones No. PC-2017-000037 y hacen parte integral del presente contrato.

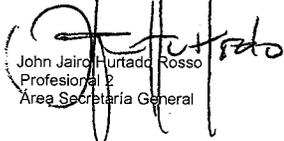
Atentamente


MAURICIO MONTOYA BOZZI
Gerente

Elaboró:


Karol Vivian Gomez Niño
Profesional 2
Área Suministro y Soporte Administrativo

Revisó:


John Jairo Hurtado Rosso
Profesional 2
Área Secretaría General


Luz Helena Díaz Bueno
Jefe
Área Secretaría General


Sergio Andres Rueda Corzo
Jefe
Área Suministro y Soporte Administrativo


Laura Cristina Jerez Acuña
Profesional 2
Área de Servicios Corporativos